

Facundo Ceballos

EL IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD EN EL GOBIERNO CARCELARIO: LAS EXPERIENCIAS DEL “CUD” DE DEVOTO Y EL “CUSAM” DE SAN MARTÍN

FACUNDO CEBALLOS (Universidad de Buenos Aires, Argentina) facunc@gmail.com

Resumen: El presente artículo tiene por objetivo describir el impacto de “la universidad en la cárcel” sobre el *gobierno carcelario*, a la luz de dos experiencias concretas. En primer lugar, el Centro Universitario Devoto (CUD), ubicado dentro de la cárcel federal de Devoto, Ciudad de Buenos Aires, donde funciona desde 1985 una sede de la Universidad de Buenos Aires. En segundo lugar, el Centro Universitario San Martín (CUSAM), ubicado dentro de la Unidad 48 del complejo penitenciario bonaerense de San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde funciona desde 2008 una sede de la Universidad Nacional de San Martín. Para ello, se utiliza una metodología cualitativa de investigación social, basada en entrevistas semiestructuradas con los principales protagonistas de estos fenómenos sociales. En un primer momento, se describen las principales características que presentan estos espacios universitarios, y se analiza cómo impacta cada uno de ellos en el gobierno de la cárcel en que se ubica. En un segundo momento, se comparan los efectos que cada espacio universitario genera sobre el *gobierno carcelario*.

Palabras clave: Prisión; Gobierno Carcelario; Universidad en la cárcel. Educación en contextos de encierro.

Abstract: The objective of this article is to describe the impact of “college-in-prison” on prison governance, in the light of two specific experiences. Firstly, the Devoto University Centre (CUD), located inside the federal prison of Devoto, City of Buenos Aires, where a campus of the University of Buenos Aires (UBA) has been operating since 1985. Secondly, the San Martín University Centre (CUSAM), located inside Unit 48 of the San Martín prison complex, Province of Buenos Aires, where a campus of the National University of San Martín (UNSAM) has been operating since 2008. For this purpose, a qualitative social research methodology is used, based on semi-structured interviews with the main protagonists of these social phenomena. First, the main characteristics of these university spaces are described, and an analysis is made of how each of them impacts on the governance of the prison in which it is located. Secondly, we compare the effects that each university centre generates on prison governance.

Keywords: Prison; Prison Governance; College-in-prison; Prison education.

Forma de citar: Ceballos F. (2022) El impacto de la universidad en el gobierno carcelario: las experiencias del “CUD” de Devoto y el “CUSAM” de San Martín. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (1), 157-187.

Facundo Ceballos

Recibido: 24/09/22 | Versión final: 14/10/22 | Aprobado: 1/11/22 | Publicado
en línea: 24/11/22



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Facundo Ceballos

EL IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD EN EL GOBIERNO CARCELARIO: LAS EXPERIENCIAS DEL “CUD” DE DEVOTO Y EL “CUSAM” DE SAN MARTÍN

Facundo Ceballos

I. Introducción

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación DeCyT sobre *Estrategias de gobierno carcelario*¹³⁶, dirigido por Ramiro Gual, en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Dentro de ese marco general, este artículo busca describir específicamente el impacto de “la universidad en la cárcel” sobre el *gobierno carcelario*, a partir del análisis y comparación de dos experiencias concretas. Por un lado, el Centro Universitario Devoto (CUD), ubicado en la cárcel federal de Devoto, donde funciona desde 1985 una sede de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Por otro lado, el Centro Universitario San Martín (CUSAM), ubicado en la Unidad 48 del complejo penitenciario bonaerense de San Martín, donde funciona desde 2008 una sede de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Desde su fundación, estos espacios universitarios son sostenidos cotidianamente por los detenidos estudiantes que cursan allí, y por los docentes, coordinadores y autoridades de la universidad. Los estudiantes que participan en estos Centros Universitarios han alcanzado altos niveles de autogestión, autonomía y autogobierno. Las instituciones universitarias presentes en estos espacios, sumado a las instituciones estudiantiles y gremiales conformadas por los presos-estudiantes (Zerba & Massa, 1996), conforman en su conjunto un entramado institucional alternativo a las estructuras tradicionales del *gobierno carcelario*. Veremos que estos espacios universitarios alteran el desarrollo “normal” del gobierno de la cárcel, impactando de forma concreta en la vida institucional “intramuros”.

A lo largo del trabajo se utilizan conceptos presentados por investigadores e investigadoras de este DeCyT, los cuales sostienen una “noción híbrida” del *gobierno carcelario*, ya que combina tanto “recursos punitivos” como “recursos de gestión del orden” (Gual, 2011; García, 2022, p. 78).

Este trabajo sigue un diseño de investigación de tipo “descriptivo-exploratorio”. Para desarrollarlo, se utilizan estrategias y técnicas de investigación cualitativa, las cuales incluyen dentro de su trabajo de campo, la observación participante, el análisis de fuentes secundarias y análisis documental, y principalmente la realización, transcripción y análisis de entrevistas con los principales protagonistas de estos centros universitarios en contexto de encierro. En este sentido, hemos realizado cuatro entrevistas con estudiantes o graduados del CUD, cuatro entrevistas con autoridades o activistas “externos” del CUD; seis entrevistas con estudiantes, investigadores o graduados del CUSAM, y dos entrevistas con docentes del CUSAM; dando un total de dieciséis entrevistas realizadas, las que son utilizadas como *fuentes primarias* de la presente investigación. Además, hemos consultado otras ocho entrevistas adicionales

¹³⁶ DeCyT DCT2041: *Estrategias de gobierno carcelario. Una mirada local*. Este proyecto de investigación se enmarca en un diálogo interdisciplinario entre el derecho penal, la criminología, la sociología del encarcelamiento y la investigación social.

Facundo Ceballos

a estudiantes del CUD, las que fueron realizadas por investigadores de este DeCyT con anterioridad a esta investigación. En total, se han analizado un total de veinticuatro entrevistas con los principales protagonistas de estos dos Centros Universitarios. El objetivo de estas entrevistas es recuperar las voces de los detenidos que participan en estos espacios, ya sea como estudiantes, graduados o investigadores, así como también recuperar las voces de los docentes, coordinadores y activistas que colaboran “desde afuera”. Además, se utiliza el método comparativo para describir las principales similitudes y diferencias entre ambas experiencias.

En un primer momento, se describen las principales características de estos dos centros universitarios, y el impacto que cada uno genera sobre el gobierno de la prisión en que se ubica. En un segundo momento, se comparan ambos centros universitarios así como los efectos que cada uno genera sobre el *gobierno carcelario*.

II. La universidad en la cárcel

En la actualidad existen en la Argentina numerosos programas universitarios en cárceles. Entre ellos se encuentran los programas de la Universidad de Buenos Aires (Programa UBA XXII), la Universidad Nacional de Córdoba (PUC), la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Litoral (PEUP), la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de San Martín (Parchuc, 2015, p. 19; Gual & otros, 2018). Estas experiencias educativas en contexto de encierro, así como muchas otras, se articulan en la Red Universitaria Nacional de Programas de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE).

Cuando la universidad ingresa a la cárcel, se produce un doble proceso: la universidad llega a la cárcel, y los presos llegan a la universidad. De esta forma, los Centros Universitarios en contexto de encierro representan una “doble embajada”: constituyen un espacio de la universidad en la cárcel, y a la vez un espacio de los presos en la universidad. Por lo tanto, entendemos que la irrupción de las universidades en los sistemas carcelarios representa un verdadero acontecimiento social, profundo y complejo, que desata circuitos, dinámicas y prácticas simbólicas novedosas y transformadoras. Estos espacios institucionales impactan en el *gobierno carcelario*, alterando el desarrollo de la vida institucional de la prisión. En ese proceso, desplaza lógicas enquistadas del *gobierno carcelario tradicional* (Lamas & Pedocchi Weisser, 2022), proponiendo en su reemplazo lógicas de gobierno alternativas.

Consideramos que esta transformación en las prácticas y lógicas dentro de la cárcel es operada por la universidad como institución, pero ante todo resulta una decisión personal y política de cada uno de los detenidos y del conjunto de los detenidos organizados, los que comienzan a transitar el camino de la educación universitaria en un contexto crítico como lo es el encierro penal. Los efectos de “la universidad en la cárcel” se proyectan a varios niveles: sobre las personas, sobre sus relaciones interpersonales, sobre las instituciones que conforman la “realidad carcelaria”, y sobre sus relaciones inter-institucionales. Sin embargo, este trabajo describirá únicamente los efectos de la universidad en la cárcel sobre el *gobierno carcelario*, a partir de las experiencias del CUD de Devoto y el CUSAM de San Martín.

Facundo Ceballos

III. El CUD de Devoto

“Allí amarró la Universidad de Buenos Aires en 1985, fundando el Centro Universitario Devoto (CUD), cuando la movilización de los presos encontró en el estudio, una estrategia de resistencia diferente a los motines.”
El mal-estar en el sistema carcelario (Zerba & Massa, 1996)

III.1. La cárcel federal de Devoto

La cárcel de Devoto (CPF CABA) es sin duda una cárcel particular. Esta prisión pertenece al Servicio Penitenciario Federal (SPF), dependiente del Estado nacional argentino. En la actualidad aloja, entre sus cinco módulos, una población aproximada de 1500 detenidos (SNEEP, 2021, p. 33). Fundada en el año 1927, esta prisión destaca en el archipiélago carcelario por su antigüedad. Además, se trata del único establecimiento penitenciario ubicado dentro del territorio de la Ciudad de Buenos Aires, en el tradicional barrio porteño de “clase media” de Villa Devoto. La ubicación de esta cárcel le aporta –en comparación con el resto de las unidades penales del “ámbito federal”– mayores niveles de visibilidad pública, accesibilidad y “porosidad” en relación con el “afuera”. Estos elementos les confieren a los detenidos de Devoto, y a los actores civiles con quienes interactúan, una gran centralidad y referencia en términos de estrategias de gobierno carcelario y propuestas de política penitenciaria (Gual, 2021).

Si bien su ubicación geográfica le aporta a los detenidos de Devoto ciertas ventajas, como son la accesibilidad de las visitas o la visibilidad mediática; al mismo tiempo esta cárcel representa un elemento completamente *extraño* al barrio en que se ubica, con el cual los detenidos no poseen demasiada vinculación con el territorio que los rodea. A esto se le suma los intentos de traslado (derrumbe) de la cárcel, tras los cuales concurren diferentes intereses comerciales y políticos. Esta situación representa un escenario hostil para la permanencia del penal en esta ubicación.

Además, esta cárcel de casi un siglo destaca por su particular historia, atravesada por presos políticos, represiones y masacres; y también experiencias de lucha, organización política y resistencia. En el período más oscuro de nuestra historia reciente, la cárcel de Devoto integró el aparato estatal de represión ilegal y exterminio operado durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). De hecho, en el año 1978 tuvo lugar la “masacre del pabellón séptimo”, en la cual fallecieron 64 detenidos (Neuman, 1985; Cesaroni, 2013).

Finalmente, y como se dijo, este penal pertenece al Servicio Penitenciario Federal, una fuerza de seguridad de por sí jerárquica, verticalista y corporativa, pero que además destaca, en comparación con otros servicios penitenciarios del país, por presentar un funcionamiento más militarizado, riguroso y represivo. Además, el SPF destaca también por contar con mayores recursos, infraestructura y logística que otros servicios penitenciarios locales, como el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Facundo Ceballos

III.II. La UBA ingresa a la cárcel de Devoto: nace el CUD

Si de por sí la cárcel de Devoto es particular, a sus características se le debe sumar un acontecimiento sumamente inusual y novedoso: la fundación, en el año 1985, del Centro Universitario Devoto, la primera experiencia de este tipo en la Argentina. Tan solo dos años después de la finalización del proceso militar, en el marco de la recuperación democrática de nuestro país, la UBA hace ingreso por primera vez en un establecimiento del Servicio Penitenciario Federal, en una cárcel que había funcionado hasta hacía pocos años como una “cárcel de la dictadura”. De esta forma, la UBA irrumpe en el penal Devoto con la finalidad de dictar educación universitaria pública, gratuita y de calidad a los detenidos. El nacimiento de esta sede universitaria *dentro* de la cárcel fue producto de la movilización de los presos de Devoto, y de la coordinación de éstos con la Universidad de Buenos Aires:

En 1985, un grupo de detenidos se organizó hasta llegar al rectorado de la UBA, donde solicitaron acceso a estudios universitarios. La universidad asumió una posición crítica: se negó a contestar con una fórmula tradicional y se propuso transformar la realidad. (Gual & García, 2022, p. 3).

Los detenidos estaban decididos a ejercer su derecho a la educación universitaria. Por su parte, la UBA estaba interesada en participar de los procesos de *democratización* de la sociedad tras la finalización del gobierno militar *de facto*, alumbrando aquellos espacios vinculados al terrorismo de Estado. Una de las personas que participó, desde la UBA, en la fundación del CUD, recuerda sobre aquella etapa:

...hay que ponerlo en el marco de esa incipiente democracia. Era una sensación de que estábamos construyendo, sentando bases para una República diferente, y desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Era un momento de mucha acción, de mucha perspectiva, de mucha esperanza. Esto se inscribe ahí, en esta idea de perforar la cárcel, de darle porosidad a la cárcel: *Este sitio hay que oxigenarlo, hay que tornarlo poroso*. Esa sensación de que los Derechos Humanos son universales o no son.

Y se lo pensaba desde distintas disciplinas: desde la psicología, la sociología, desde el derecho, desde la educación. Crecimos muy rápido, rápidamente interesó la idea. (Entrevistada N° 11. Enero 2022)

Desde su fundación, el CUD ha sido sostenido por los detenidos que estudian allí, en articulación con numerosos coordinadores, docentes y autoridades de la Universidad de Buenos Aires, que participan “desde afuera” en la vida institucional de este Centro Universitario. La coordinación entre los estudiantes detenidos y la universidad “extramuros” se produce a través del Programa UBA XXII, el cual organiza el dictado de carreras de grado con modalidad presencial en establecimientos del SPF, así como el dictado de talleres y actividades de Extensión universitaria. Este programa se desarrolla tanto en el Centro Universitario Devoto como en el Centro de Estudiantes Universitarios de Ezeiza (CEUE), ubicado en el CPF I de Ezeiza, y en el Centro Universitario Ezeiza (CUE), ubicado en el CPF IV de Mujeres de Ezeiza. El programa UBA XXII funciona, entonces, como un marco institucional bajo el cual la Universidad

Facundo Ceballos

coordina y articula con los estudiantes detenidos que sostienen cotidianamente estos espacios universitarios en contexto de encierro.

El Programa depende de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la UBA. Cuenta con una Coordinadora Académica, Marta Laferriere, y con un “coordinador externo” por cada Unidad Académica –las Facultades y el CBC–. A su vez, los *coordinadores externos* articulan con los “coordinadores internos”, es decir, con los presos-estudiantes que sostienen el espacio, organizando así el dictado de las carreras universitarias dentro del Centro Universitario. Por lo tanto, la vigencia de este programa se explica por la articulación de la Universidad de Buenos Aires pero sobre todo por el trabajo de los detenidos que estudian allí y se organizan para asegurar la oferta de las materias y las condiciones de la cursada. Uno de los detenidos entrevistados, estudiante y referente del Centro Universitario Devoto, remarcaba:

El CUD es un espacio autogestionado. Hay coordinadores externos, y coordinadores internos. Las coordinaciones externas, las maneja un coordinador externo, de la calle¹³⁷. Y las coordinaciones internas las manejan “internos”, por decirlo de alguna manera. Pero acá adentro, en el día a día, es el preso el que lo maneja. (Entrevistado N° 6. Noviembre 2021)

En ese sentido, existen distintas instituciones gremiales dentro del CUD, constituidas exclusivamente por estudiantes-detenidos, que resultan muy relevantes para el funcionamiento autogestivo y cotidiano de este Centro Universitario. Entre ellas, se encuentra el Presidente del CUD, los “coordinadores internos” de cada Facultad, la asamblea, y el “Grupo Universitario Devoto”. Se trata de instituciones de autogobierno y autogestión de los detenidos estudiantes, las cuales organizan buena parte de la vida académica e institucional en esta sede universitaria. Las mismas cuentan con el reconocimiento de las autoridades, y se encuentran institucionalizadas en la Resolución N° 310/91 del Ministerio de Justicia de la Nación.

Actualmente, en el CUD están presentes seis Facultades de la UBA: Derecho, Ciencias Económicas, Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Psicología y Ciencias Exactas y Naturales, además del Ciclo Básico Común (CBC). En conjunto, estas facultades dictan siete carreras de grado: Abogacía, Administración de Empresa, Contador Público, Letras, Filosofía, Sociología, y Psicología. Además, se les debe adicionar la Diplomatura en Gestión Sociocultural de la FFyL-UBA; así como numerosos talleres, cursos, y proyectos de Extensión universitaria. Si bien destacamos la importancia de estos cursos y proyectos, por ser la vía de ingreso de presos no universitarios a la vida del CUD, se observa en el programa la preeminencia de la educación universitaria formal mediante el dictado de carreras de grado. Para 2018, en el CUD estudiaban más de 500 detenidos (Gual & otros, 2018, p. 222).

Además, dentro del CUD existen otros espacios institucionales: una Asesoría Jurídica que asiste a los detenidos en sus causas penales, un área de Extranjería; una Biblioteca, y distintas oficinas administrativas y espacios áulicos propios de cada

¹³⁷ “La calle” hace referencia a todo lo que se desarrolle fuera de la cárcel, es decir, en el “medio libre”.

Facundo Ceballos

Facultad. Además, dentro del espacio físico del Centro también existe un sindicato que agrupa a los trabajadores privados de su libertad: el SUTPLA (ver Rojas Víquez, 2022).

El CUD presenta un elevado nivel de autogestión y autonomía con respecto al servicio penitenciario, el cual rara vez ingresa al espacio físico del Centro. Esta regla hace del CUD un espacio *exclusivo* de los detenidos. El no-ingreso de los penitenciarios al Centro, representa una característica relevante, distintiva y específica del CUD, que repercute directamente en el gobierno cotidiano de este Centro Universitario e indirectamente en el gobierno de la cárcel Devoto en general.

III.III. La inserción del CUD en Devoto: implantación extraña, espacio de alteridad

El CUD debe ser entendido, entonces, como un espacio institucional que está *dentro* de la cárcel, pero que no es la cárcel. Como “embajada” de la universidad en la prisión (Laferriere, 2006), se encuentra físicamente *dentro* de la cárcel, pero institucionalmente *fuera* de las lógicas de gobierno habituales en la cárcel. Un docente del CUD lo graficó de la siguiente manera:

En Devoto, el CUD está en el medio de la cárcel, en el medio de todo. Cuando estás entrando al CUD hay una sensación de que estás *adentro* de la cárcel: El pasillo largo, la “T”¹³⁸. ¡La “T” es la cárcel! Esas puertas, esos penitenciarios, los presos cruzando....

Pero cuando cruzás la puerta para entrar al CUD, la última, pasás a estar en un lugar completamente diferente al que estabas. ¡Es como cruzar un portal directamente! Estás en *otro* lado, y todo es distinto. Y los presos están a otro ritmo, con *otra* actitud. *Es otra cosa lo que pasa ahí adentro*. Y me parece que eso está super presente todo el tiempo adentro del CUD. Y después, cuando cruzás esa puerta de nuevo para salir, decís: *¡Uf, estábamos acá!* (Entrevistado N° 18. Julio 2022)

En el mismo sentido, uno de los estudiantes y referentes del CUD remarcaba:

El CUD es, dentro de la cárcel, lo más parecido a una facultad que hay. Vos ves esta aula, y es diferente a la cárcel. Esta aula la pinté yo, por ejemplo, hace dos semanas. En este momento, en Asesoría Jurídica están hablando de una causa, el grupo que está allá en la esquina va a estar hablando de una materia, nosotros estamos hablando del CUD, en el aula vos vas y entrás y van a estar hablando de otra materia. Se van a dar grupos, subgrupos, que van a estar hablando y van a tener charlas académicas. Es un ambiente universitario, claramente. (Entrevistado N° 6. Noviembre 2021)

El CUD de Devoto constituye un dispositivo educativo ubicado al interior de un dispositivo penitenciario. Sin embargo, la vinculación entre ambos dispositivos es muy particular. Si bien el CUD se encuentra físicamente “en el medio de la cárcel”, las lógicas

¹³⁸ La “T” es un lugar crucial para el control de la cárcel de Devoto: es el punto central que conecta con todos los módulos de la cárcel. Para acceder al CUD, es necesario atravesar primero la “T”.

Facundo Ceballos

de relacionamiento al interior de este espacio universitario contrastan visiblemente con la “atmósfera” y las lógicas habituales en el espacio carcelario.

Como se dijo, Devoto fue “una cárcel de la dictadura” en la cual se produjo en 1978 la *masacre del pabellón séptimo*, que consistió en el “asesinato de sesenta y cuatro personas detenidas en la cárcel de Devoto” (Neuman, 1985; Cesaroni, 2013; Gual & Pacilio, 2020). Además, el Servicio Penitenciario Federal, fuerza de seguridad que administra esta cárcel, constituye una institución militarizada, sumamente jerárquica y especialmente rígida y represiva, sobre todo en comparación con otros servicios penitenciarios del país (Zerba & Massa, 1996). La historia de presos políticos que atravesó la cárcel de Devoto, el *crimen de Estado* producido en la referida *masacre*, sumado a las características específicas del Servicio Penitenciario Federal y de los detenidos de Devoto, impactaron en su conjunto en la gestación de una cultura política e institucional muy definida al interior del CUD, de nítido carácter antagónico a la agencia penitenciaria. De esta manera, al igual que en otros centros universitarios, “el status de *preso* se erige en una oposición radical al de *guardiacárcel*; distinción sobre la cual se elaboran dos mundos materiales y simbólicos antagónicos” (Tejerina, Lombraña & Strauss, 2022). Esta cultura política de *resistencia*, con fuerte noción contestataria, antirrepresiva, y crítica del sistema penal, representa un rasgo específico del Centro Universitario Devoto, el cual resulta en realidad la expresión de su genealogía y contexto histórico e institucional. En este sentido, un docente del CUD reflexionó:

Es muy visible que el CUD es un espacio de resistencia. Cuando entro al CUD, siempre me siento como un invitado: los presos te están dejando pasar a un espacio de ellos. Uno va a dar clase, pero el espacio es de ellos. (Entrevistado N° 18. Julio 2022)

En la misma línea, un graduado del Centro Universitario Devoto remarcaba:

De la puerta del CUD para adentro gobiernan los detenidos. Es territorio del preso. Y el penitenciario no puede pasar. El CUD es gobernado por los presos, y por los profesores y la UBA en sí (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021)

Otro de los estudiantes y referentes del CUD se refirió a la diferencia que existe entre la atmósfera de la cárcel o “la lógica de la cárcel”, y la atmósfera y lógicas propias del Centro Universitario:

Acá en el CUD hay otra dinámica. Ves pibes con libros, que entran a un aula, que esperan a un docente, los ves cómo esperan al docente. Es otro ambiente. Es no estar en la cárcel. Es darte cuenta que no sos parte de la cárcel. Es romper el esquema: *Está bien, estoy en la misma institución, eso lo entiendo. ¡Pero no estoy en el mismo lugar!*

Y el Servicio todo el tiempo puja contra esa autogestión. Esto es el CUD, esto es nuestro, no es de la yuta. Acá no pusieron nada ellos, todo lo que tenemos lo hicimos nosotros. ¡Acá no te dan ni una pintura! (Entrevistado N° 4. Noviembre 2021)

Facundo Ceballos

En el año 1996 se publicó *El mal-estar en el sistema carcelario. Universidad, psicoanálisis, justicia y otros síntomas*, un conjunto de artículos académicos compilados por los psicoanalistas Diego Zerba y María Massa. Se trata de un trabajo interdisciplinario producido conjuntamente por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Psicología de la UBA, donde Raúl Zaffaroni dictaba la materia de Criminología. En esa ocasión, un conjunto de profesionales, docentes y estudiantes de distintas disciplinas –derecho, psicología, historia, periodismo, sociología y medicina psiquiátrica y legista– analizó exhaustivamente el fenómeno de “la universidad en la cárcel”.¹³⁹ En este libro se advierte que:

El CUD no ha sido dispuesto como una posibilidad por el sistema penitenciario. Es una construcción de los prisioneros, derivada de una convicción absoluta y una lucha por la implantación de este espacio inconcebible. No se trata de un lugar compatible con el sistema de lugares dispuesto por el sistema penitenciario. Su alteridad altera el curso normal de los hechos en la prisión (Zerba & Massa, 1996).

En este sentido, la fundación del CUD dentro de la cárcel federal de Devoto constituye un acontecimiento social muy relevante y con efectos muy concretos sobre el gobierno carcelario, ya que propone lógicas de relacionamiento diferentes a las lógicas de la cárcel, construyendo un “espacio de alteridad” con respecto a las prácticas simbólicas habituales de la “cultura carcelaria”.

Las instituciones que conforman el “gobierno carcelario tradicional” abarcan las distintas autoridades y áreas del Servicio Penitenciario encargadas de la gestión general de la cárcel (Director del complejo, Directores de cada módulo, Jefe de Seguridad Interna, Jefes de turno) como así también las distintas áreas o secciones del Servicio encargadas de una función específica (Requisa, Trabajo, Educación, Visitas, etc.) (Gual & Pacilio, 2020). El personal del Servicio que desempeña dichas funciones, suele valerse de formas violentas y autoritarias de gobierno. No obstante, a estas estructuras “formales” de gobierno, propias de la institución penitenciaria, se le deben sumar ciertas figuras o instituciones “informales” que existen entre la población detenida, y que también participan de la gestión cotidiana del orden carcelario.

Este diagrama se inscribe en una modalidad de gobierno bajo la cual la gestión del orden cotidiano de la prisión se encuentra segmentada: en líneas generales, la cárcel es administrada por la agencia penitenciaria; sin embargo la propia agencia penitenciaria *delega, comparte o negocia* determinadas cuotas de la gestión del orden –especialmente la gestión o gobierno al interior de cada pabellón– en determinados sectores de poder entre los detenidos, quienes “llevan la política” del pabellón. Estos sectores de los presos también se valen de la violencia, la cual constituye una herramienta para asegurar su posición de poder en la gestión cotidiana del orden de cada pabellón, es decir, en el gobierno sobre sus “pares”. El detenido que “lleva la

¹³⁹ Los autores de los artículos de este libro son: Diego Zerba, María Massa, Eugenio Raúl Zaffaroni, Sergio Schoklender, Ignacio Lewkowicz, Carlos Ernesto Rodríguez, Enrique Reale, Guillermo Costa Vidán, Roberto Sosa, Viviana Sala, Antonio Fernández Nortes, Luis C. A. Perasco, Ricardo Bartolomé, Carlos A. Fullaondo y Nebur Natof.

Facundo Ceballos

política” del pabellón es conocido en el ámbito federal (SPF) como *fajinero*, y en Devoto particularmente como *delegado*. Este fenómeno social es estudiado ampliamente por la sociología del encarcelamiento. Uno de sus principales teóricos, el norteamericano Gresham Sykes (2017), investigó cómo es que los penitenciarios generan orden sobre un número mayor de detenidos:

Los guardias, de acuerdo a Sykes, dependen de los presos, en una gran medida, para la construcción del orden en la prisión. De este modo, parte de las tareas del guardia son transferidas a las manos del preso en quien confía, especialmente al ‘ordenanza del pabellón’, que se hace cargo de muchas más cosas que las que oficialmente se le reconocen como deberes y adquiere ‘poder e influencia más allá de la definición nominal de su rol’.

Aquí juegan un rol clave quienes son reconocidos como los líderes de los presos. [...] son los naturales intermediarios entre las autoridades y guardias y el conjunto de los presos, participando activamente de la negociación del orden de la prisión. Es importante resaltar que, en la mirada de Sykes, estos líderes no son visualizados por los otros presos como ‘colaboradores’ de los custodios, sino que tejen un delicado equilibrio entre ‘cooperación’ y ‘rechazo’. (Navarro & Sozzo, 2020, p. 181-183).

Si bien la proporción de prácticas violentas puede variar de un *fajinero* o *delegado* a otro, o de un pabellón a otro, en definitiva esta figura de gobierno carcelario informal se inscribe en un diagrama de poder vertical y autoritario, que a su vez se articula informalmente con la agencia penitenciaria a través de numerosos canales de gestión del orden. Este extendido diagrama de gobierno carcelario se enmarca, a su vez, en una red más amplia de intercambios informales, administración de negocios ilícitos y gestión de micro-ilegalismos¹⁴⁰, la cual vincula a sectores del servicio penitenciario con ciertos sectores de los detenidos, atravesando, por lo tanto, todo el medio social de la prisión.

Por lo tanto, a las instituciones de gobierno carcelario formal –las distintas áreas, secciones o funciones que integran la estructura del servicio penitenciario– se le deben adicionar estas instituciones de gobierno informal, como la figura del *fajinero*, *delegado* o “intermediario”. En su conjunto, unas y otras conforman una compleja red institucional de gobierno carcelario, con distintos niveles de *orden negociado* (Sykes, 2017), que podemos denominar “gobierno carcelario tradicional”, el cual se caracteriza por la violencia y el autoritarismo. Por lo tanto, para tratar de comprender la extensión y la transversalidad que alcanza la violencia como instrumento habitual de gobierno carcelario, debemos tener en cuenta no solo las prácticas violentas que lleva adelante el Servicio sino también las prácticas verticales y violentas que desarrollan ciertos detenidos en posiciones de poder. Un entrevistado, docente del CUD y del CUSAM, lo sintetizó de la siguiente manera:

¹⁴⁰ “Los ilegalismos corresponden a juegos tácticos que los agentes despliegan en los márgenes de la ley, sin atenerse a ella pero dentro de los límites generalmente tolerados por la sociedad.” (Fassin, 2018).

Facundo Ceballos

Se terceriza el gobierno, en la famosa figura del “fajinero” en Federal, y el “limpieza” en Provincia. El gobierno mediante la violencia sigue, pero tercerizado. (Entrevistado N° 19. Julio 2022)

En este sentido, la lógica colectiva, autogestiva y autónoma que los detenidos imprimieron en este Centro Universitario, no solamente contrasta con las lógicas autoritarias y verticalistas del Servicio Penitenciario Federal, sino que también se diferencia de las lógicas verticales y violentas de gobierno que muchas veces son ejercidas por sectores de poder entre los detenidos contra sus pares. Por lo tanto, observamos que tanto las instituciones universitarias presentes en el CUD –las autoridades de UBA XXII, los “coordinadores externos”, los docentes– así como las instituciones gremiales, estudiantiles y políticas propias de los detenidos –la presidencia del CUD, los “coordinadores internos”, la asamblea– representan en su conjunto un *entramado institucional alternativo* a las referidas instituciones tradicionales del gobierno carcelario –las que abarcan, como se dijo, tanto las instituciones formales propias de la agencia penitenciaria como a las figuras informales de gobierno presentes entre los detenidos–.

El Centro Universitario Devoto, como espacio físico e institucional, propone una lógica autogestiva y autónoma, y formas de relacionamiento más horizontales y menos violentas que las lógicas transversales del “gobierno carcelario tradicional”. Además, el CUD ofrece una lógica alternativa de gestión, caracterizada por el autogobierno de los detenidos en articulación con la universidad. Esta alteración operada por el CUD representa “un cambio instituyente”:

Este emprendimiento, es una muestra clara de una actitud autogestiva, incipientemente pequeña y muy poco estructurada, pero con un poder instituyente muy intenso. Se trató básicamente de una organización abierta, autónoma y autárquica, con una prevalencia de la coordinación (horizontalidad) frente la subordinación (Zerba & Massa, 1996, p. 26).

De esta forma, el Centro Universitario Devoto contribuye a que los detenidos desarrollen entre sí vínculos *cohesivos*, de *solidaridad* y más horizontales; en vez de vínculos *alienantes* o *individualistas* y jerárquicos. Gresham Sykes afirmaba que cuanto mayor sea la proporción de “respuestas cohesivas” de parte de los detenidos, mayor será la “probabilidad de que los sufrimientos del encarcelamiento se presenten menos severos para el conjunto de la población de internos. Una población de detenidos cohesiva aporta un sistema de creencias y valores compartidos y respaldados por el grupo que tenderá a prevenir conductas tales como las insurrecciones inútiles que sólo provocan represalias” (2017, p. 164).

Además de proponer lógicas de relacionamiento diferentes a las que habitualmente atraviesan el espacio carcelario, la fundación del CUD representa la circulación de saberes y conocimientos universitarios, los cuales son novedosos para gran parte de los detenidos. Este saber académico repercute en las percepciones y conocimientos de los presos, lo que a su vez impacta en las estrategias y tácticas que

Facundo Ceballos

los detenidos implementan como respuesta a los “dolores del encarcelamiento” (Sykes, 2017).

Nos referimos a ámbitos generalmente precarios e inhabitables como son las cárceles, donde abunda la escasez y el abandono, y es moneda corriente la violencia. Lógicamente, este contexto social de privación y violencia generalizada ocasiona muchas veces estrategias y tácticas de reclamo violentas y peligrosas, como son los “motines”, las huelgas de hambre, o la generación intencionada de incendios como forma desesperada de reclamo, entre otras medidas de fuerza. En este sentido, los abordajes que el saber universitario les brinda a los detenidos, se traducen en herramientas y estrategias políticas novedosas, alternativas a la violencia, las que se diferencian completamente de las estrategias habituales en un contexto de encierro.

El testimonio de un estudiante del CUD entrevistado, nos permite comprender hasta qué punto el Centro Universitario constituye un espacio alternativo a la cárcel:

Siempre es contradictorio estar cómodo en algún lugar de la cárcel, o sentirte bien en algún lugar de la cárcel. Porque, obviamente... la primer sensación con la cárcel es el rechazo, o sea: *Yo no quiero ser parte de esto, yo no quiero que esto me absorba*. Pero para mí ese es el elemento revolucionario del CUD: que te permite ver las cosas desde otra óptica, que te permite modificar tu cabeza, y obviamente poder estar en algo ajeno a la cárcel O sea, es romper el esquema. (Entrevistado N° 4. Noviembre 2021)

En palabras de otro de los estudiantes entrevistados, el CUD constituye, en comparación con los demás espacios de la cárcel de Devoto, “el ambiente menos tumbero que hay, el más similar a un ambiente de la calle (del medio libre)” (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021).

La alteración cualitativa inducida por esta implantación extraña es notoria. Por supuesto que no se trata de una mutación general del sistema penitenciario, pero sí de unos espacios de alteridad radical entre las invariantes congeladas de la condición de prisionero. (Zerba & Massa, 1996).

III.IV. *El saber jurídico del CUD y “las corrientes jurídicas carcelarias”*

Como se dijo, la presencia de autoridades, coordinadores y docentes de la UBA, sumado a las instituciones estudiantiles y gremiales del CUD y a los demás espacios autogestivos del Centro, conforman un entramado institucional alternativo a las formas tradicionales de gobierno carcelario. Esta red institucional “extraña” a la cárcel presenta lógicas de relacionamiento diferentes a las lógicas de violencia y autoritarismo habituales en la cárcel, contribuyendo por lo tanto a desplazar dichas prácticas violentas y reemplazarlas por prácticas simbólicas alternas. Esta operación institucional genera vínculos de otra naturaleza, en un proceso de resubjetivización personal y transformación política. En su conjunto, el Centro Universitario genera un impacto muy concreto en el gobierno carcelario, ya que “altera el curso normal de los hechos en la prisión” (Zerba & Massa, 1996, p. 45). Observamos que, en este proceso, cobran gran relevancia las herramientas teóricas y prácticas que la universidad les brinda a los detenidos, las cuales se plasman de forma concreta en sus estrategias de resistencia.

Facundo Ceballos

En este sentido, la Facultad de Derecho es, después de la Facultad de Económicas, la Unidad Académica de la UBA con más estudiantes en el Centro Universitario Devoto (Gual & otros, 2018, p. 222). Los estudiantes del CUD enfatizan la importancia que tiene el conocimiento jurídico para la vida cotidiana de los detenidos. De hecho, en la cárcel de Devoto existe una robusta “cultura jurídica” entre los presos, la cual está especialmente presente en el CUD y en el pabellón dos-quinto (pabellón universitario). Este conocimiento jurídico de los detenidos fomenta que los conflictos con el Servicio se canalicen a través de vías pacíficas como por ejemplo las presentaciones judiciales. En este sentido, un instrumento típico en el CUD, y en Devoto en general, es la interposición de hábeas corpus (procedimiento establecido en el art. 43 de la Constitución Nacional, y regulado por la Ley N° 23.098. Ver Alvarellos, 2022). El saber jurídico difundido entre los presos de Devoto les permite una herramienta muy efectiva para reclamar por sus derechos: solamente necesitan “una hoja y una lapicera”. Un graduado de Abogacía del CUD, que estuvo alojado en los penales federales de Ezeiza y de Devoto por infracción a la Ley de Drogas (Ley N° 23.737), nos dijo:

A la semana que estás preso en un penal, te das cuenta lo importante que es saber tus derechos, y lo poderoso que te hace. El derecho es un arma increíble, es fantástica. Te puede salvar la vida. Me salvó la vida en Devoto. Si vos sabés escribir y sabés redactar, y decís: *soy abogado o estudio abogacía*; depende el pabellón no te tocan capaz porque sos ‘el pibe que sabe hacer los escritos’. Pero además de asegurar tu bienestar, la diferencia que vos tenés con cualquier profesión, es que vos podés, con una lapicera y una hoja, hacerte un arma. Y te puede llevar a lugares impensados, como sentarte a negociar con un penitenciario. (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021).

Se observa cómo las herramientas del derecho inciden de forma muy directa en la relación del estudiante con otros detenidos, y en la relación del conjunto de los detenidos con el Servicio. La posibilidad que tienen los detenidos de estudiar Derecho impacta en una de las dos dimensiones principales del gobierno de la prisión: *la gestión del orden carcelario*, dentro de la cual se encuentra la *negociación*.

Vos caés detenido en un pabellón, te encierran. Y pasa que el pabellón está totalmente hecho mierda, vos la estás pasando muy mal, y no tenés ninguna herramienta –recién llegaste–, no tenés ningún conocido, nadie ahí adentro, ¡estás solo con tu alma! Pero tenés una lapicera y un papel. Para mí, con una lapicera y una hoja, tengo una gran herramienta de lucha.

En el dos-quinto [pabellón universitario] la mitad estudiaba Abogacía. Y los otros treinta, no estudiaban Abogacía y son muy ajenos a todo el mundo del CUD, pero son *presos viejos* y saben sus derechos ya. Cuando yo estaba en el dos-quinto, el 90% te sabía armar un hábeas corpus mejor que muchos estudiantes de derecho. Tenía que aprender, de todos podía aprender algo. Todos saben. Eso es también un tema interesante para estudiar: cómo en el penal de Devoto hay mucho más conocimiento jurídico y *cultura jurídica* que en Ezeiza y Marcos Paz.

Facundo Ceballos

La educación es poder. Saber derecho, ¡ni que hablar! Ahora, si no te dejan estudiar, va a ser muy difícil que vos tengas la capacidad después de defender tus derechos. Y eso es todo una conveniencia del Servicio Penitenciario. Porque así los manejan, los maneja como ellos quieren.” (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021)

Las *herramientas del derecho* adquieren, en el contexto del encierro penal, una relevancia fundamental a la hora de reclamar por los derechos de los detenidos. En este sentido, un estudiante del CUD remarcaba:

Como estudiantes universitarios, estamos viviendo dentro de un contexto de encierro, dentro de una institución total. En un sistema muy militarizado, muy represivo. Entonces, ¿qué mejor, para poder defenderse, que las herramientas del derecho? (Entrevistado N° 16. Julio 2022).

De esta forma, el conocimiento jurídico de los detenidos de Devoto permite que sus reclamos se canalicen a través de vías institucionales alternativas a la violencia, tales como presentaciones judiciales e interposición de institutos jurídicos. Esto acerca el *dispositivo prisión* al “diagrama justicia” (Foucault, 2018; Deleuze, 2013; Deleuze 2014) a través de la presentación de hábeas corpus, la realización de audiencias y el conocimiento de legislación y jurisprudencia. El *hábeas corpus correctivo* se presenta ante el juez con competencia territorial sobre el establecimiento de detención en cuestión (Alvarelos, 2022, p. 164). Por lo tanto, esta herramienta contribuye a efectivizar el control judicial sobre la ejecución de la pena, mecanismo de contralor establecido por la Ley de Ejecución (Ley N° 24.660, art. 3).¹⁴¹ La generalización de esta práctica entre los detenidos de Devoto constituye una forma de reclamo que aleja al “dispositivo prisión” de los esquemas violentos de gestión del orden carcelario. Uno de los estudiantes y referentes del CUD entrevistados señalaba:

El preso de Devoto conoce más de su derecho que en otras cárceles. Porque en Devoto lo que predomina es el conocimiento del preso, saber que tiene determinado ‘derecho a’, que en otro lugar no tiene. Y que Devoto en realidad te lo deja ejercer. Porque no es que te lo deje ejercer Devoto, sino que vos en Devoto tenés setenta juzgados, ¡todos los días un juzgado diferente! Entonces, no es Devoto, es *el conocimiento del preso*. Y estar en CABA, que te significa tener todo lo que tiene. ¿Por qué te pensás que está el intento de traslado de Devoto, además del negocio inmobiliario que hay atrás? Para acallar las voces de los presos. Porque Devoto no deja de ser una caja de resonancia de lo que le pasa al resto. (Entrevistado N° 2. Septiembre 2020)

Devoto, además de ser una caja de resonancia, es un faro de luz hacia otros penales. Porque de Devoto nacen todas las *corrientes jurídicas carcelarias* que después van y se esparcen por el país. (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021)

¹⁴¹ De hecho, el fuero de la “justicia nacional” (justicia ordinaria en la Ciudad de Buenos Aires) posee un sistema de turnos especial para los hábeas corpus presentados por los detenidos de Devoto (Ley N° 23.098, art. 25).

Facundo Ceballos

III.V. El impacto del CUD en el gobierno de la cárcel de Devoto

Dentro de las instituciones gremiales del CUD se encuentra el “Grupo Universitario Devoto” o GUD. Este Grupo es definido como el “gobierno” del Centro Universitario. Además, el GUD posee un rol importante para el gobierno de Devoto en general, ya que funciona como un articulador de los reclamos de los detenidos, o bien como un “representante” de los presos de los distintos pabellones de los distintos módulos del penal de Devoto. La intervención del GUD extiende sus efectos políticos más allá del propio espacio universitario, repercutiendo en el gobierno de Devoto en general. La institucionalización del GUD contribuye a canalizar los reclamos de los presos a través de vías políticas, gremiales o jurídicas; es decir, métodos pacíficos de reclamo. Uno de los estudiantes y referentes del CUD remarcaba:

El GUD es el grupo de gobierno del CUD. No de los pabellones, solamente del CUD. Y vos afuera del CUD tenés la estructura: Devoto. Para la población de los pabellones, ese Grupo Universitario, ese GUD, vendría a ser ‘los cráneos’. (Entrevistado N° 7. Diciembre 2021)

El Grupo Universitario Devoto participa de reuniones periódicas de negociación con el Servicio Penitenciario, en las cuales este grupo funciona como un representante político o gremial de los detenidos, expresando y canalizando sus reclamos:

Devoto está dividido por módulos: son cinco módulos. Cada uno tiene cuatro o más pabellones. Cuando se realizan estas reuniones, participa un *referente* de cada pabellón, que plantea la problemática de su pabellón en la reunión. Ellos plantean la problemática, y nosotros somos como sus ‘defensores’. Nosotros, el Grupo Universitario, es el que viene y le dice al servicio: *Bueno, en el pabellón quinto tenemos esta problemática. Hay un presupuesto que está destinado para esto.* Todas las ideas salen de acá, del GUD. Y los otros vienen a pedirnos un auxilio. Nosotros venimos a ser ‘auxiliares’ de ellos: *Vamos a presentar una acción de habeas corpus.* (Entrevistado N° 7. Diciembre 2021)

Como se dijo, la presencia de este conjunto de instituciones gremiales del CUD permite que los detenidos canalicen sus reclamos en vías institucionales, gremiales o políticas alternativas a la violencia. Esta transformación política se manifiesta claramente en los dichos de uno de los estudiantes y referentes del CUD, quien se desempeña además como coordinador interno de una de sus Facultades.

Nosotros bajamos también una línea: *Las cosas en realidad no se arreglan ni con palos ni con escopetas. ¡Con quilombos no se hacen las cosas! Las cosas se hacen escribiendo, tomando medidas, pero pacíficas.* Entonces, nosotros bajamos esa línea. Antes por ahí era: ‘¡Meto al encargado, lo tomamos de rehén al encargado!’. Y se tomaban las medidas así. *No, hermano, ¡así no!* Ahora las medidas son diferentes, son pacíficas: son batucadas, son hábeas corpus, son denuncias. (Entrevistado N° 6. Noviembre 2021.)

Facundo Ceballos

Otro de los efectos del CUD es que permite que los detenidos se interioricen de las problemáticas de los distintos pabellones, que de otra forma no podrían conocer. Es decir que el Centro Universitario Devoto constituye un circuito comunicacional propio, el cual también repercute en el gobierno carcelario. El Centro Universitario

Es un lugar de encuentro también. Porque vos te encontrás con otros detenidos que están en otros pabellones, en otros edificios –dentro de lo que es Devoto–, que no te los cruzarías nunca si no fuera por el CUD.

...el CUD era como una radio. O sea que genera tu forma de comunicarte. Yo leí el libro este de Mandela, que se llama *Un largo camino hacia la libertad*. Y Mandela, si hubiera tenido el CUD, ¡hubiera salido en libertad a los 15 años, no se hubiera comido casi 30! (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021)

El CUD influye en los circuitos comunicacionales internos del dispositivo prisión, permitiendo la comunicación entre sectores aislados entre sí. De esta forma, permite que los acontecimientos que se producen en una planta de la cárcel sean conocidos en otra planta, a la vez que permite la posibilidad de plantear estrategias de reclamo ante posibles violaciones a los derechos de las personas detenidas por parte de los agentes penitenciarios. Esto disminuye la desprotección e indefensión a la que están expuestas las personas privadas de la libertad en una prisión. Además, la posibilidad de traducir la información de estos hechos en medidas de reclamo o bien en acciones judiciales, también genera, de forma indirecta, un mayor nivel de control o auditoría estatal (judicial) sobre la actuación de la agencia penitenciaria:

...acá vos podés unirte, podés llamar a asamblea –nos juntábamos todos en el Centro– y hablar. Y toda esa gente, lo que se decide en esa asamblea, lo transmite: cada uno va a sus respectivos pabellones, en sus respectivos edificios. [...] Digamos que el CUD es una ‘asamblea constituyente’: se determina algo, y después va cada uno a su provincia a hablar con su gente y a transmitir. Se construye una idea.

En el CUD puede bajar un chico a decir que la policía¹⁴² le pegó o incurrió en algún tipo de abandono de persona. Puede reclamar, y comentárselo a los demás para hacer un hábeas corpus. Puede bajar una persona a decir que están haciendo el pabellón, duplicando su espacio. También puede bajar una persona a contar que hace 8 meses está pidiendo trabajo y no le dan. Puede bajar un chico que quiere estudiar [...] O puede bajar un chico que simplemente quiere salir del pabellón y alejarse de la violencia. O que necesita irse al hospital, y no le dan el pase. El CUD nuclea todos los ‘ministerios’ –por así decirlo– vinculados a las necesidades del preso. (Entrevistado N° 1. Septiembre 2021)

Esta misma apreciación se encuentra en *El mal-estar en el sistema carcelario*:

¹⁴² Es común escuchar a los detenidos referirse al servicio penitenciario como “la policía”. Según Foucault “prisión y policía forman un dispositivo acoplado; entre las dos garantizan en todo el campo de los ilegalismos la diferenciación, el aislamiento y la utilización de la delincuencia” (2018, p. 327).

Facundo Ceballos

El CUD había adquirido las características de un lugar de reclamo y resistencia frente a las injusticias porque tomaba para sí la voz de la cárcel hacia afuera, es decir, era el sitio donde se podía hacer públicos los sufrimientos infligidos al conjunto de la población carcelaria (Zerba & Massa, 1996, p. 44).

Vemos que el CUD representa un espacio “nuclear”: constituye el punto más alto de organización e institucionalización alcanzado por las personas privadas de su libertad para reclamar por el reconocimiento y vigencia efectiva de sus derechos. En el CUD, los vínculos de representación política y organización gremial entre los detenidos se agregan y se articulan entre sí. De esa forma, los detenidos potencian su poder mediante la elaboración de vínculos de cohesión, solidaridad y organización política; mejorando su posición relativa ante el Servicio Penitenciario.

Además, como se dijo, la presencia del CUD y las herramientas que la universidad les brinda a los detenidos, se manifiestan en una mayor “cultura jurídica” de los presos de Devoto en comparación con otras cárceles federales. El conocimiento jurídico les permite a los detenidos reclamar por sus derechos a través de instancias judiciales, medidas gremiales o incluso la organización sindical; es decir mediante mecanismos pacíficos, alternativos a la violencia. Como se dijo, la extendida práctica del hábeas corpus contribuye a alcanzar mayores niveles de “control judicial” de la ejecución penal, tal como lo establece la Ley de Ejecución de la Pena. De esta forma, vemos que la democratización del saber jurídico entre los detenidos impacta en el nivel de eficacia del control judicial de las condiciones de detención, acercando el dispositivo prisión a un “diagrama de Justicia” (Deleuze, 2014, p. 163-164).

El Centro Universitario Devoto se consagra como un espacio sumamente particular dentro del archipiélago carcelario federal, que despliega numerosos efectos políticos sobre el gobierno carcelario, entre los cuales destacamos: la emergencia de procesos de resubjetivización y politización entre los detenidos, su organización autónoma y autogestiva; la democratización del saber jurídico entre los presos, el desarrollo de procesos de institucionalización, judicialización y sindicalización de los reclamos; así como la canalización del conflicto intramuros a través de vías alternativas a la violencia, tales como la negociación con la agencia penitenciaria, la puesta en marcha de medidas gremiales, y las acciones judiciales.

En suma, observamos que el Centro Universitario Devoto, como espacio institucional y educativo *extraño* a la cárcel, permite que los detenidos adopten la “lucha jurídica” (Zaffaroni, 2022, p. 23) como estrategia de resistencia alternativa a la violencia. Se observa cómo el diagrama de la *lucha jurídica* de este Centro Universitario desplaza a las prácticas violentas y autoritarias como herramientas exclusivas de gobierno, contribuyendo a alejar el dispositivo carcelario de un diagrama disciplinario y acercarlo a un diagrama de Derecho (Deleuze, 2014, p. 163). El *planteo jurídico* del CUD se ha plasmado incluso en reformas a la legislación penal argentina, como el caso del *Estímulo Educativo* (Ley N° 26.695, art. 1°; Ley N° 24.660, art. 140).

Los efectos políticos del CUD se proyectan sobre toda la cárcel de Devoto, alterando notablemente el gobierno de este establecimiento. En un segundo nivel, este Centro constituye una referencia o “caja de resonancia”, lo cual repercute en todo el

Facundo Ceballos

“ámbito federal” (SPF). En un tercer nivel, la proyección del Centro Universitario Devoto se extiende más allá de los muros de las cárceles federales, alcanzando así el debate público sobre la ejecución de la pena en nuestro país.

IV. El CUSAM de San Martín

“El *ethos* del CUSAM es esperanza. La esperanza en concepto de vida. Lo que está en tensión es cómo la cárcel te mata socialmente. La gran ambivalencia es cómo se puede estar muerto en vida.”

Lic. Diego Tejerina¹⁴³

IV.I. El complejo penitenciario bonaerense de San Martín

El complejo penitenciario de San Martín se ubica en la localidad de José León Suárez, en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Pertenece al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), dependiente del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y comprende las unidades 46, 47 y 48, alojando una población total de aproximadamente 2700 detenidos y detenidas (SNEEP, 2021, p. 34). Este complejo penal fue inaugurado en el año 2006, en un contexto social que todavía se recuperaba de los efectos devastadores que trajo la crisis del 2001. Como se dijo, este complejo se encuentra en José León Suárez, en un área de extensos barrios populares. Además, se halla delimitado por el CEAMSE, la autopista Camino del Buen Ayre, y el río Reconquista, siendo construido sobre relleno sanitario, en una zona devaluada e inaccesible al transporte público. Un graduado e investigador del CUSAM destacó:

El complejo de San Martín, no casualmente está al lado del CEAMSE, al lado de la basura. Me parece *redundante* que una cárcel esté donde se tira toda la basura social.¹⁴⁴

No es casualidad, cuando nosotros miramos a nuestro alrededor, vemos todo nuestro barrio. Y no solamente nuestro barrio, sino el barrio de al lado, el de al lado... Entonces, hay un problema estructural enorme, en donde la Universidad hace mucho tiempo se plantea qué hacer con nuestro territorio.” (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

Para comprender las dinámicas que se desarrollan al interior de este complejo penitenciario, y especialmente dentro del Centro Universitario San Martín, resulta fundamental prestar atención a su contexto histórico, social, territorial e institucional. En este sentido, la unidad 48 y el complejo de San Martín forman parte del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), una institución penitenciaria más precaria, con menos recursos e infraestructura y menos militarizada que, por ejemplo, su homólogo federal.

¹⁴³ Sociólogo e investigador (UNSAM) y uno de los principales referentes del CUSAM.

¹⁴⁴ “La República carcelaria, como un depósito esférico donde se acumulan los cuerpos excluidos por el mercado” (Zerba & Massa, 1996).

Facundo Ceballos

Además, este complejo se caracteriza por presentar una clara vinculación con el territorio y la comunidad que lo rodea: muchos de los detenidos y detenidas alojados en este complejo provienen de la zona de San Martín y los partidos cercanos, y lo mismo sucede con los penitenciarios que trabajan en este establecimiento.

IV.II. La UNSAM ingresa al complejo de San Martín: nace el CUSAM

En el año 2008, y en el interior de una de las unidades de este complejo, la unidad 48, se produjo la fundación del Centro Universitario San Martín o CUSAM, cuando un grupo de detenidos

...demandó estudiar una carrera universitaria a las autoridades penitenciarias.

La demanda era una modalidad de cursada presencial, no libre. Mandaron entonces cartas, pidieron entrevistas, y lograron que viniera el rector de la Universidad Nacional de San Martín a una reunión con ellos. Allí intercambiaron discusiones sobre propuestas y posibilidades.

El IDAES (Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales) fue la unidad académica de la universidad que se interesó por el proyecto. Luego de mirar la oferta académica que les acercaron las autoridades de la UNSAM y de realizar una encuesta los estudiantes eligieron que el proyecto comenzara con el dictado de la carrera de Sociología (Tejerina, Lombraña & Strauss, 2022, p. 115).

Los detenidos sostenían que esta disciplina –la sociología– “podría orientarlos a entender por qué estaban metidos en este problema, ‘el de estar presos’, y cómo salir. ¿Qué podría suceder si ellos, que eran siempre los observados, comenzaran a observarse a ellos mismos y a observar al mundo?” (Tejerina, Lombraña & Strauss, 2022, p. 115). Vemos que el “abordaje social” del CUSAM está presente desde su nacimiento.

Se debe destacar el papel de la Universidad Nacional de San Martín en este proceso. Esta institución educativa se caracteriza por su fuerte impronta de Ciencias Sociales, especialmente por su Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES-UNSAM). En la actualidad, en este Centro Universitario se dictan las carreras de grado de Sociología y Trabajo Social y la Diplomatura de Arte y Gestión Cultural, y se realizan numerosos talleres de oficios y artísticos, así como diferentes proyectos de investigación social. Entre todas las actividades que se realizan en este espacio, participan más de 1000 detenidos y detenidas, equivalente a un tercio de la población alojada en el complejo.¹⁴⁵ El abordaje académico *social* y orientado a la extensión e investigación que esta Universidad ofrece se manifiesta en los enfoques, los planteos y las propuestas de intervención que elaboran los estudiantes del CUSAM, al punto de que la *impronta social* constituye una característica distintiva y específica del CUSAM.

¹⁴⁵ <https://www.unsam.edu.ar/cusam/>

Facundo Ceballos

Otra de las características específicas del CUSAM, es que su propuesta educativa no solo se dirige a los detenidos y detenidas, sino que también invita a los penitenciarios y penitenciarias a estudiar. Consideramos que la UNSAM tuvo un rol fundamental para instalar esta modalidad, al plantear una nueva forma de vinculación social y territorial. Creemos que esta propuesta de intervención socio-educativa está relacionada con el perfil institucional de la Universidad de San Martín, la cual es una universidad pensada para trabajar con las agencias del Estado y para intervenir en el territorio. Observamos por lo tanto un rol proactivo de la UNSAM, la cual comprende este Centro Universitario como un espacio relevante para la inserción educativa, social, territorial y comunitaria de la Universidad. En ese sentido, uno de los estudiantes y referentes del CUSAM destacaba:

Yo entiendo que ésta institución, la Universidad de San Martín, no solamente te garantiza el derecho a la educación, sino que te viene a proponer una transformación política y social. (Entrevistado N° 17. Julio 2022.)

La propia Universidad de San Martín manifiesta este compromiso:

Además de garantizar el derecho a recibir educación de las personas privadas de su libertad ambulatoria, el proyecto propone una transformación social de los sujetos y las instituciones (la universidad, la cárcel y el territorio), a partir de la formación académica y de investigación, artística, cultural y del trabajo. ¹⁴⁶

El CUSAM representa una plataforma de reflexión, pensamiento y trabajo alternativa al “ambiente de la cárcel”, donde se desarrollan procesos de educación, alfabetización, organización y politización. Y, fundamentalmente, un proceso de *transformación* personal y político, que construye un nuevo sujeto político colectivo e inclusivo. Uno de los referentes del CUSAM, sociólogo e investigador, lo sintetizó así:

“La administración y la autogestión de los cuerpos dentro de la universidad solamente se legitima por los estudiantes universitarios y la universidad. *Ahí hay otra cosa, loco. ¡Ahí podemos ir todos! Y si estás vos, entonces yo puedo ir.* Ese cuerpo en transformación permitía una mirada integradora.

Esa experiencia es un saber y es un objeto de estudio. Y ese objeto de estudio *está* en debate, porque dentro de esos cuerpos se puede *repensar* cómo hoy pensamos a nuestra sociedad.” (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

IV.III. La inserción del CUSAM en la cárcel: un espacio de articulación

El hecho de que los penitenciarios puedan estudiar en el CUSAM, representa un rasgo distintivo de este Centro Universitario. Esta propuesta no solo fue respaldada por la UNSAM como institución, sino que también es apoyada por los propios detenidos que estudian o estudiaron en este espacio, quienes fundamentan e impulsan esta “modalidad mixta” a partir de un enfoque sociológico del problema:

Muchas veces el hijo del penitenciario va a la escuela con mi pibe. Y ese pibe que es penitenciario tiene dos laburos, porque es remisero también. Y eso no es

¹⁴⁶ <http://doctoradopolitica.unsam.edu.ar/cusam/>

Facundo Ceballos

un dato menor. El penitenciario y el preso *comparten*, son de la misma comunidad. ¡Vienen del mismo sector! No se pueden no encontrar. (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

Otro de los estudiantes y referentes del CUSAM remarcó:

Yo creo que la decisión de los compañeros en ese momento fue acertada. Fueron pioneros en permitirse pensar eso. Porque muchos de los trabajadores que vienen a laborar acá, son de los mismos barrios de donde venimos nosotros. Con las mismas faltas de educación, con las mismas necesidades. El abrir el panorama para que vengan a estudiar los del servicio penitenciario es abrir el panorama a la comunidad entera, es decir: *No podemos transformarnos nosotros si el de al lado sigue igual.*

Yo a lo primero, cuando llegué, me hacía ruido: *¡Voy a estudiar con la policía que me verdugueó toda la vida!* Claro, pero empecé a ver esto: *El que me verdugueó toda la vida posiblemente vive en un barrio similar al mío.*¹⁴⁷

Elegimos veredas diferentes, nada más. ¡Podrían haber sido chorros también! Porque varios del servicio penitenciario, también uno los vio en esquinas, en barrios. Y si no se hicieron chorros, o no siguieron esa cultura delictiva, fue porque los encontró alguien en un momento que los hizo ir por otra vereda¹⁴⁸.

Yo creo que todo se haría mucho más fácil si empezamos a transitar un proceso de transformación real *para todos*. Porque, queramos o no queramos entenderlo, este es un sistema que lo ocupamos *todos*: los penitenciarios, el poder judicial, las fuerzas de seguridad.... Es un sistema por partes. Pero si no transformamos las partes ¡siempre va a faltar cinco pal' peso! Nosotros hoy tenemos como horizonte también transformar al trabajador penitenciario. (Entrevistado N° 17. Julio 2022)

Bajo el *abordaje social* del CUSAM, se plantea esta *modalidad mixta* como una *ruptura*, que busca superar dos escisiones básicas que estructuran el funcionamiento de la *institución total* (Goffman, 2004). En primer lugar, la división entre los *internos* y el *personal*: bajo este nuevo esquema, tanto los detenidos (*internos*) como los penitenciarios (*personal*) pasan a ser *estudiantes*, y, como tales, pueden compartir el espacio universitario desde ese rol común. En segundo lugar, la propuesta del CUSAM busca trascender simbólicamente los muros de la cárcel, y la permanente tensión entre el *adentro* y el *afuera* que éstos muros imponen: más allá de desempeñar roles opuestos *dentro* de la cárcel, en el *afuera* tanto los penitenciarios como los presos provienen de los mismos sectores sociales. La propuesta consiste, entonces, en “un modelo pedagógico que no esté sustentado en la distinción entre el ‘adentro’ y el ‘afuera’ de la

¹⁴⁷ “Los guardias y los presos, a su vez, tienen una cercanía e intimidad, nacida del lugar social de donde provienen, pero también de permanecer juntos durante períodos prolongados en un espacio cerrado” (Navarro & Sozzo, 2020, p. 181).

¹⁴⁸ Por la selectividad estructural del sistema penal, los *prisionizados* y los *policizados* provienen usualmente de los mismos sectores sociales subalternos. (Zaffaroni, Slokar & Alagia, 2017).

Facundo Ceballos

frontera carcelaria”, sino que esté “enraizado en el territorio” (Tejerina, Lombraña & Strauss, 2022, p. 118).

IV.IV.. *El abordaje social y territorial del CUSAM*

Otro elemento que está muy presente en el CUSAM es la noción de *comunidad*. Consideramos que este pensamiento colectivo está vinculado con el contexto social y territorial específico del complejo San Martín, y también con el abordaje académico de fuerte impronta social de la UNSAM. Este bagaje académico social les brinda a los estudiantes y graduados del CUSAM elementos teóricos y prácticos adecuados para pensar su propia historia, su propia comunidad y las necesidades de sus barrios. Estos conceptos son provistos por las ciencias sociales, e implementados de forma concreta en un territorio específico, en forma de biblioteca popular, jardín maternal o investigación social situada. La noción social del CUSAM se proyecta más allá de los muros, planteando horizontes de trabajo e intervención territorial en todo San Martín.

Un referente y graduado del CUSAM, que ya se encuentra en libertad, resaltaba:

Yo lo que hago en las ciencias sociales es decodificar su lenguaje. Yo estoy al servicio de mis compañeros. Yo tuve el privilegio de poder recibirme. Y tengo un objetivo. *¿Qué hago con la sociología? ¿Para qué me recibí? ¿Pongo un título, me lo guardo ahí?*

Yo pienso que en esta experiencia, la Sociología y el Trabajo Social nos permiten pensar nuestra realidad, el territorio. Quiero trabajar junto a un otro, ¡quiero construir ante ese otro! Por eso el territorio es un escenario de proyección que permite *anclar* el conocimiento universitario.

¿Qué hago con el conocimiento? ¿Dónde lo uso, qué tuerca nuevo? La ‘tuerca’ son todas esas necesidades humanas que están enfrente. Y que, en cierta manera, a veces están peor que nosotros: ¡comen de la basura, compañero! Entonces, como sociólogo, ¡yo tengo que intervenir ahí! Ese es el sentido que se trabaja en este espacio de construcción. (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

El CUSAM constituye, por lo tanto, un espacio de participación política y gremial, con una propuesta *reintegradora*, que articula e integra simultáneamente tres elementos: la cárcel, la universidad y *el territorio* (ver Rojas & Cubilla, 2020).

IV.V. *El impacto del CUSAM en el gobierno del complejo de San Martín*

Otro de los estudiantes y referentes del CUSAM dio cuenta de los procesos de politización que se dan en el CUSAM, y de su proyección sobre el gobierno carcelario:

Hoy ya lo asumo como una manera de vida el estudiar, participar en política universitaria, opinar sobre política penitenciaria, llevar adelante reclamos, formar parte de todo esto. Eso tiene que ver con una construcción del sujeto acá adentro en el CUSAM. Acá se construye un sujeto político. Imprevisto para algunos, porque por ahí es imprevisto que se dé de esta manera. Porque la gente de acá sale, y sigue vinculada al territorio, sigue vinculada a la Universidad, muchas veces accionando en el territorio para bien.

Facundo Ceballos

Tenemos muchos compañeros que han salido de acá, se han recibido, y hoy llevan adelante una biblioteca popular, un jardín maternal, o trabajan en la Universidad, o son investigadores del CONICET. Tenemos un montón de ejemplos de eso. Y ese es nuestro faro. El CUSAM es el faro político del complejo. Y, podría decirse, de la zona. (Entrevistado N° 14. Mayo 2022)

En los planteos de los estudiantes y graduados del CUSAM existe una crítica social a la “lógica tumbera” y al “gobierno carcelario tradicional”. Como se dijo, éste puede ser definido como una especie de “orden negociado” (Sykes, 2017) en el cual el servicio construye la gobernabilidad de la prisión delegando en ciertos presos una cuota de la gestión del orden, principalmente en el espacio de los pabellones.

En este sentido, existen en las cárceles bonaerenses (SPB) dos diagramas de gobierno o figuras que representan esta *delegación del orden*. Por un lado, el *limpieza* o *referente*, quien “lleva la política” o el gobierno en los pabellones *de población*, es decir en los pabellones más conflictivos. Por otro lado, el *pastor* o *siervo*, que hace lo propio en los pabellones cristianos evangélicos o *de hermanitos*, muy difundidos al interior del ámbito penitenciario bonaerense (SPB). En oposición a los pabellones *de población*, los pabellones *de hermanitos* son considerados “pabellones más tranquilos” o “más pacíficos”, razón por la cual ciertos detenidos los prefieren. (Ver Rosas, 2015; Nogueira, 2017; Navarro & Sozzo, 2020).

Luis Ángel, graduado de Sociología del CUSAM, define al *limpieza del pabellón* como “un regulador en dos sentidos: de la violencia, a través de procesos de jerarquización, y del sistema de intercambios, es decir, del control de los objetos que circulan”. El *limpieza* representa en el gobierno carcelario un “conector de dos sistemas jerárquicos”, ya que existe una “reciprocidad” entre “aquello que quiere el guardia” y “aquello que quiere el *limpieza* o el resto de la población”. Como explica Ángel, la posición de *limpieza* se acredita y se formaliza mediante un sistema de carnets brindados por la institución penitenciaria, conocidos popularmente como *carnets tumberos*, a través de los cuales “se disputa tanto el control simbólico como el físico de las relaciones de poder y subordinación entre los reclusos y entre éstos y los agentes penitenciarios”. Estos carnets representan, para el *limpieza* que los ostenta, el acceso a una “serie de oportunidades de poder, prestigio y competencia” (2015, p. 20).

La disputa por los carnets, inherente a esta forma de organización política intramuros, genera una “permanente inestabilidad que con frecuencia casi diaria desemboca en episodios de violencia de todo tipo”. No obstante, desde el punto de vista de la institución penitenciaria representa “una forma de responder al problema de la gobernabilidad” (Ángel, 2015, p. 20).

Tanto el *limpieza* en un pabellón *de población*, como el *pastor* o *siervo* en un pabellón *de hermanitos*, se valen de vínculos verticales –y en el caso del primero, violentos– como forma de gobierno sobre la población. En este sentido, los estudiantes del CUSAM proponen lógicas políticas y formas de vinculación alternativas: más horizontales, menos violentas, y más basadas en la *solidaridad* que en la *coerción* (Sykes, 2017). De esta forma, la fuente de legitimidad del liderazgo cambia: ya no se basa en un dominio por medio de la violencia física, sino en formas más políticas o

Facundo Ceballos

consensuales de liderazgo (por ejemplo, la figura de presidente del Centro de Estudiantes). Esto se percibe en los espacios del Centro Universitario y en el pabellón universitario. Uno de los detenidos y referente del CUSAM lo sintetizó claramente:

Estamos construyendo una alternativa para vivir en cana, una manera de vivir en cana, que no es común dentro de la cárcel, y que me parece que es muy necesaria. Cuando yo digo *salir de la lógica tumbera*, significa no tener *referente* en el pabellón [universitario]: es todo consensuado, se vota, se consulta. Todo se construye colectivamente, con normas propias de una comunidad, y con respeto.

Nosotros hoy no necesitamos un *pastor* que nos venga a decir cómo tenemos que hacer las cosas. O un *referente* o *limpieza* que me lo ponga la policía para que me diga lo que tengo que hacer, y si no me cagan a palos entre veinte y me echan. Es otra cosa: nosotros construimos otra manera de vivir. (Entrevistado N° 14. Mayo 2022)

Se le preguntó a otro de los referentes del CUSAM si, en su opinión, existían sectores de los presos que puedan mirar con malos ojos el espacio CUSAM, las dinámicas que lo caracterizan o los efectos que genera:

Los que mayormente pueden tener una mirada negativa sobre este espacio, es porque no quieren dejar de ser lo que el servicio les brinda, que es la *tercerización del orden*, su supuesto 'valor agregado'. El *limpieza* ya no se llama más 'limpieza', le llaman 'referente'. ¡Está camuflado! Pero es lo mismo que el *fajinero* en cualquier cárcel de federal. Entonces, ese va a poner en cuestión. (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

En este sentido, un docente que participa activamente del CUSAM resaltó:

Hay muchas instituciones que históricamente entraron a la cárcel. Como por ejemplo la Iglesia. Sin ir más lejos, en todas las cárceles bonaerenses la Iglesia evangélica protestante tiene mucha fuerza: los *siervos*, los pabellones *de los hermanitos*. La institución educativa también entró, porque existen primarias, secundarias. También instituciones deportivas, como Los Espartanos. No obstante, lo que considero es que estas instituciones no cambian la atmósfera de la cárcel ni sus dinámicas de gobierno.

El CUSAM no es una atmósfera carcelaria. Ahí los códigos tumberos están realmente *sublimados*. Puede ser que sigan existiendo. Pero adentro de la Universidad se manejan de otra manera, las lógicas son otras. Realmente *cambia* la dinámica de gobierno.

La universidad en la cárcel –por lo menos los dos ejemplos que vi yo, que son el CUSAM y el CUD– viene a *sublimar las lógicas de gobierno basadas en la violencia*. No solo las penitenciarias, sino incluso las de los presos. Porque muchas veces cuando se gobiernan los mismos presos también se gobiernan dentro de una lógica violenta. Y en la Universidad, no digo que desaparezca por completo, pero sí se reduce muchísimo. *Es otro el aire que se respira*. Y esa

Facundo Ceballos

capacidad de cambiar el aire, creo que es el valor más grande que tiene la universidad en la cárcel. (Entrevistado N° 19. Julio 2022)

En la misma línea, uno de los referentes del CUSAM remarcó:

¡El CUSAM es lo más parecido a la calle! Nosotros tratamos de darle ese formato: que no tenga que ver con la cárcel. O sea, que la cárcel quede de un lado, ¡ya fue! Y esa lógica nosotros la trasladamos al pabellón [universitario]. En el pabellón, la lógica es universitaria, académica. (Entrevistado N° 14. Mayo 2022)

La autoridad o legitimidad política en el CUSAM se logra a través de lógicas y criterios diferentes a los que se utilizan bajo “la lógica de la cárcel”. Así, la legitimidad por la violencia es reemplazada por la legitimidad política, gremial, universitaria:

Nosotros les preguntamos a los compañeros: *¿Vos sabés quiénes son los de la Comisión de Seguridad y Asuntos Penitenciarios de Congreso de la Provincia de Buenos Aires? ¿Sabés quiénes son las personas que conforman esa Comisión? ¿Sabés cómo juega eso para nosotros? ¿Sabés cómo depende la política penitenciaria de la política criminal, quiénes son los que deciden que hoy un fiscal te apele cualquier cosa en una causa, y que la cárcel tenga un 120% de sobrepoblación? Empecemos a pensar, ¡porque una faca la afila cualquiera!*

Nosotros participamos de los convenios que se firman entre la Universidad y el Servicio, ¡estamos en la mesa! En todas las mesas de diálogo está sentado el Centro, y haciendo los planteos que corresponde. (Entrevistado N° 14. Mayo 2022)

El CUSAM interviene en el gobierno carcelario como un *articulador* o *mediador*, con la capacidad de establecer canales de diálogo entre sus distintos actores. Este rol adquiere una importancia vital en momentos de crisis del orden carcelario:

Cuando hay un problema, cuando hay huelga de hambre, cuando no hay agua, se dice: ‘Vayamos al Centro Universitario, hablemos con la Universidad. Vamos a escribir a los juzgados’. Pasa en los motines, como pasó el 30 de octubre del 2020. Ahí pudimos manifestarnos y ser mediadores. Mediamos entre la población, el servicio, y todos los que estaban.

La intervención del CUSAM se dio en pleno motín, es decir, en un contexto de grave crisis en el gobierno de la cárcel.

¡Crisis total! Se respiraba. En ese momento, yo estaba en el régimen abierto. Y cuando entré, me representaba cuando vi imágenes de Auschwitz. [susurra] Fuego, ceniza... ¡Era la guerra!¹⁴⁹ Yo los invito a todos que pasen por Ucrania ahora, y que miren las ruinas. Todo oxidado..., el óxido. Vos entrabas, y se cortaba con tijera el clima. ¡Abrumaba entrar a la cárcel! Y nadie se quería mover. ¡Estaba manifestado, hecho cuerpo ahí!

¹⁴⁹ “La guerra y el poder punitivo son, pues, hechos políticos; *lo jurídico es el esfuerzo nacional e internacional por su acotamiento, contención y reducción.*” (Zaffaroni, Alagia & Slokar, 2017).

Facundo Ceballos

Y nosotros entramos igual, mediamos igual, ¡y nos hicimos cargo igual! Y con todo lo que eso implicaba. ¡Porque eso le correspondía al Estado! Y lo hicimos *nosotros*. Porque no iba a entrar ni Kicillof, ni Berni, ni Alak. *Nosotros* entramos. Y mediamos esa gobernabilidad.

Tuvimos la capacidad de bajar y apagar la bestia. Porque la bestia se había apoderado de todos los cuerpos. Y tuvimos la capacidad de mediar con otros actores que estuvieron, como jueces, diputados, concejales. El factor universitario, la identidad universitaria, pudo mediar. Llevamos datos, hablamos. ¡Y *la palabra nuestra tiene valor!* Tiene autoridad. Lo que estaba en cuestión era el concepto de *autoridad*. Y nosotros la teníamos.

Lo que estaba en cuestión es cómo convivíamos mejor todos. Y que no aparezca la ley del hombre como el lobo del hombre. ¡Que Hobbes no se apodere de la cárcel, ése era el problema! (Entrevistado N° 15. Junio 2022)

Se puede ver cómo conceptos sociológicos son puestos al servicio de una noción comunitaria y transversal. Como se dijo, la impronta social y comunitaria del CUSAM se propone trascender la segmentación social básica que estructura la cárcel: penitenciarios/detenidos, generando nuevas formas de articulación. Esta noción se explica entre otras cosas en que los detenidos y los penitenciarios de San Martín comparten un mismo barrio y origen social, y provienen ambos de sectores populares. Es más, los penitenciarios de menor rango, “los que te abren el candado”, suelen ser caracterizados por los y las referentes del CUSAM como “trabajadores precarizados”.

En este sentido, lo que se preguntan los referentes del CUSAM es “cómo convivir mejor todos”: una propuesta educativa y política que incluye a todos los detenidos, de pabellones *de población* o *de hermanitos*, y también a todas las detenidas. En un siguiente paso, innovación específica del CUSAM de San Martín, invita también a estudiar a los penitenciarios y penitenciarias que trabajan en el complejo.

El rol que desempeña CUSAM en el gobierno carcelario podría considerarse de *articulador* o *mediador* entre los distintos actores que conforman la trama de la cárcel. El abordaje académico de CUSAM les brinda a los detenidos herramientas teóricas y prácticas que les permiten producir intervenciones muy concretas en la política carcelaria, invocando esquemas de trabajo y conceptos de las ciencias sociales.

Esto se da, por ejemplo, a través de la articulación entre los diferentes actores, y en el ejercicio de distintas propuestas de resolución de conflictos e inserción institucional: canales de diálogo, cooperación institucional y educativa; mediación en contextos críticos; propuestas de políticas públicas en materia penitenciaria, criminal y universitaria. Muchas de estas propuestas de política educativa, penitenciaria y de reformas legales fueron plasmadas en la *Ley de ejecución comentada por personas privadas de la libertad*¹⁵⁰, un producto en que participaron abogados, docentes y estudiantes del CUSAM, construido de forma colectiva y con un enfoque

¹⁵⁰ En este libro dirigido por Lamas y Pedocchi Weisser escribieron muchos de los referentes del CUSAM, entre ellos Diego Tejerina, Jorge Carrena, Emanuel Lopera, Adriana López y Abel Díaz.

Facundo Ceballos

interdisciplinario entre la Sociología, el Derecho y la Psicología (Lamas & Pedocchi Weisser, 2021).

El impacto político del CUSAM se proyecta en el espacio carcelario del complejo de San Martín, alcanzando fundamentalmente a los detenidos-estudiantes pero invitando también a los penitenciarios. En un segundo nivel, se erige como una referencia clara o “faro” para todo el ámbito penitenciario bonaerense. En un tercer nivel, se proyecta más allá del “universo carcelario”, participando de discusiones públicas de políticas penitenciarias y educativas. El CUSAM se lanza a la articulación con la comunidad, definiendo el tejido social y el territorio como los “escenarios de proyección que permiten anclar el conocimiento universitario” (Entrevistado N° 15. Junio 2022).

V. Conclusiones

Consideramos que tanto el CUD como el CUSAM constituyen experiencias sumamente interesantes y valiosas, que poseen la capacidad y la potencialidad, por sus características inusuales, de revolucionar en simultáneo diferentes áreas del saber. Como proyectos educativos universitarios en contexto de encierro penal, nos interpelan en política educativa y política universitaria, con formas novedosas caracterizadas por el diálogo entre el saber académico y el saber popular y la construcción interdisciplinaria. Como experiencias de organización autónoma de los detenidos, orientada a romper la rutina degenerativa de la cárcel y a transitar el camino de la educación universitaria, nos interpela en política estudiantil y política gremial, con formas autogestivas y autónomas de organización. Como experiencias de autogobierno y autogestión de un espacio intramuros bajo lógicas alternativas a la cárcel, nos interpela en estrategias de gobierno carcelario y política penitenciaria, con nuevas formas de gestión del orden al interior de la institución.

La principal diferencia que encontramos entre ambos Centros Universitarios se encuentra en su relación con el Servicio. El CUD se erige como un espacio físico e institucional *exclusivo* de los detenidos, donde los penitenciarios no pueden ingresar, y se jacta de esta regla como un signo irrefutable de su autonomía. En el CUSAM, si bien los detenidos estudiantes ocupan sin lugar a dudas la centralidad política y gremial del Centro, existe una apertura del espacio educativo a los penitenciarios, quienes pueden participar en él como estudiantes. Consideramos que estos diferentes planteamientos constituyen la expresión a nivel institucional de los diferentes contextos políticos, históricos, sociales, geográficos e institucionales que caracterizan a cada uno de los Centros Universitarios. Por lo tanto, pretender trasladar de forma mecánica las lógicas particulares de un Centro al otro, sería no comprender que las características específicas de cada uno responden a las diferentes realidades y circunstancias que atraviesan a cada espacio.

La segunda gran diferencia que encontramos se encuentra en las herramientas que cada Centro Universitario utiliza para llevar adelante sus reclamos. En el CUD de Devoto prevalecen las herramientas del derecho, tales como los hábeas corpus, las denuncias, el proceso de sindicalización, o las medidas gremiales. Las herramientas del derecho, a su vez, representan en general formas *litigiosas* o *adversariales* (diagrama

Facundo Ceballos

de *suma cero*). Estas herramientas son especialmente adecuadas cuando existe una relación tensa y un claro antagonismo entre los detenidos y la agencia penitenciaria, como ocurre en el CUD de Devoto. En el CUSAM de San Martín, en cambio, se observa en mayor medida la utilización de las herramientas teóricas y prácticas provistas por las ciencias sociales, las cuales se inscriben mayormente en esquemas no-adversariales como la *articulación*, la *integración* o la *mediación* (diagramas de *suma positiva*). La impronta social del CUSAM se proyecta en acciones tales como la integración social, la intervención territorial y la investigación social. Este abordaje no adversarial, que enfatiza la *articulación*, es adecuado para un contexto como el del complejo de San Martín, donde los distintos protagonistas del gobierno carcelario poseen un origen social común.

No obstante, creemos que esta diferencia entre ambos Centros Universitarios representa en realidad una similitud: ambos espacios utilizan los abordajes y las herramientas que la Universidad les brinda a la hora de diseñar sus estrategias de resistencia e intervención política en el gobierno carcelario. Uno de los detenidos entrevistados, que estudia actualmente en el CUSAM, pero que también estudió anteriormente en el CUD, nos dio su opinión en este sentido, comparando entre sí las dinámicas de cada Centro Universitario:

Las lógicas son parecidas. Nada más que en el CUD, al tener la Facultad de Derecho, ellos actúan siempre como se actúa en el derecho: van con la ley, con el código, siempre peleando por sus derechos en ese sentido. Acá, en el CUSAM, los estudiantes pelean por sus derechos de igual manera, pero no tanto con el código, sino con otras herramientas, con otra estrategia: desde la lógica de la Sociología. (Entrevistado N° 16. Julio 2022).

Finalmente, consideramos que si bien existen diferencias entre los dos Centros Universitarios, ambos espacios generan un efecto análogo sobre el gobierno carcelario: Tanto el CUD como el CUSAM contribuyen a desplazar las enquistadas prácticas violentas y degenerativas de la cárcel, proponiendo en su reemplazo nuevas formas de relacionamiento reconstructivas de la personalidad y de las instituciones (Neuman & Irurzun, 2004). A la vez, ambos Centros Universitarios desarrollan lógicas de gobierno y estrategias de reclamo alternativas a la violencia y generalmente relacionadas con la institución universitaria. Adherimos, por lo tanto, a la opinión de uno de los entrevistados, quien concluyó que “la universidad en la cárcel, es lo mejor para la cárcel”.

Referencias

- Alvarellos, M. S. (2022). El Habeas corpus colectivo y las burocracias penales. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), pp. 162 a 178.
- Ángel, L. (2015). “La política acá la hacemos nosotros”. *Relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel bonaerense*. [Tesis de licenciatura en Sociología]. Centro Universitario San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de San Martín.
- Cesaroni, C. (2013). *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Tren en Movimiento.

Facundo Ceballos

- Deleuze, G. (2013). *El saber: curso sobre Foucault*. Cactus.
- _____ (2014). *El saber: curso sobre Foucault II*. Cactus.
- Fassin, D. (2018). Sobre *La sociedad punitiva*. Comentarios a la obra de Michel Foucault. *Revista Lecciones y Ensayos* (Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires), Nro. 101, pp. 217 a 221.
- Foucault, M. (2018). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- García, B. (2022). El aislamiento en su complejidad. Las sectorizaciones como un recurso singular en la producción del orden carcelario. *Prisiones. Revista Electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), pp. 76 a 94.
- Goffman, E. (2004). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Gual, R. (2011). Juicio a la Cárcel Depósito: Trascendencias de la pena y gobierno de la excedencia. Un estudio sobre el castigo a familiares y detenidos durante la visita a cárceles federales argentinas. *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade Da Coruña. Revista jurídica interdisciplinar internacional*, 15.
- _____ (2021). Devoto. Coordenadas para comprender una prisión federal peculiar. *Ícaro. Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, Año 15, N° 11.
- Gual, R., Batagelj, F., Claus, W., Taboga, J., D'Amelio, C. y Barukel, G. (2018). Contradicción, cooptación e institucionalización. Las experiencias de intervención universitaria en contextos de encierro en Argentina. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas*, 4 (1).
- Gual, R. y García, B. (2022). Editorial. *Prisiones. Revista Electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), pp. 1 a 5.
- Gual, R. y Pacilio, S. (2020). *Cuerpos negados*. La respuesta judicial frente a casos de torturas y fallecimientos en prisión. Kostenwein, E. (comp.). *La Condición Judicial*. Ad-Hoc.
- Laferriere, M. (2006). *La Universidad en la cárcel. Programa UBA XXII*. UBA.
- Lamas, F. y Pedocchi Weisser, M. (ed.). (2021). *Ley de ejecución comentada por personas privadas de la libertad. Análisis de la Ley 24.660 y sus modificaciones*. Editores del Sur.
- Navarro, L. y Sozzo, M. (2020). Pabellones evangélicos y gobierno de la prisión: Legados de Sykes para pensar en la construcción del orden en las prisiones de varones en la Argentina. *Cuadernos de Investigación*, 3 (3), pp. 177 a 226.
- Neuman, E. (1985). *Crónicas de muertes silenciadas*. Bruquera.
- Neuman, E. e Irurzun, V. (1994). *La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológicos*. Ediciones De Palma.
- Nogueira, G. (2017). *El orden indecible. Configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense*. [Tesis de Doctorado.] Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Parchuc, J. (2015). La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de Extensión*, 1, pp. 18 a 36.

Facundo Ceballos

- Rojas, E. y Cubilla, W. (2020). *Saber y economía popular: experiencia y territorio del saber*. Secretaría de Investigación, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Rojas Viquez, M. (2022). *Los discursos críticos contra el reconocimiento del derecho a la libertad sindical de las personas en contexto de encierro en Costa Rica*. [Ponencia]. 5° Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales (CLEPSO), FLACSO, México.
- Rosas, D. (2015). *El mundo evangélico en la cárcel. Un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín*. [Tesina de licenciatura en Sociología]. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena – SNEEP (2021). *Informe República Argentina 2020. Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*. MJDHH.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo Veintiuno Editores (traducción de Ramiro Gual y Sebastián Pacilio).
- Tejerina, D., Lombraña, A. y Strauss, L. (2022). Hacia la construcción de un proyecto pedagógico del Centro Universitario de San Martín (CUSAM). *Prisiones. Revista Electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), pp. 110 a 120.
- Zaffaroni, E. R. (2022). *Colonialismo y Derechos Humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo*. Taurus.
- Zaffaroni, E. R., Slokar, A. y Alagia, A. (2017). *Manual de derecho penal: parte general*. Ediar.
- Zerba, D. y Massa, M. (comp.). (1996). *El mal-estar en el sistema carcelario. Universidad, psicoanálisis, justicia y otros síntomas*. Ediciones El Øtro.